



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"**

Bogotá, D.C.,

EXPEDIENTE: 25000234200020150099600
DEMANDANTE: WILSON LEONAR GARCIA FAJARDO
DEMANDADO: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA,
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MAGISTRADO: AMPARO OVIEDO PINTO

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN AUTO

Artículo 244 numeral 2 del C.P.A.C.A

En la fecha se fija por un día en el proceso de la referencia y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por el Doctor **MANUEL GRACIA DE LOS REYES** con T.P. No. 85.941, actuando como apoderado de la parte DEMANDANTE; quien presentó y sustento recurso de apelación contra el auto de **fecha DIEZ (10) de ABRIL de DOS MIL QUINCE (2015)**.

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos 244 del C.P.A.C.A. numeral 2 y 110 del C.G.P.



MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MEDINA
OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARIO